ACTA Nº 09/12

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/12

"CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Vía de la Excepción N° 13/12 convocada para la **"CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rossi Ani Vera y la Esc. Lucía Mongelós**, representantes de la Dirección Jurídica, el **Lic. Avelino Colman** y el **Sr. Edgar Aranda**, representantes de la Sindicatura, el **Abog. José Valdovinos**, representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **CRISTAL EXQUISITECES S.R.L.**
2) **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROFESORA AIDA AQUINO**
3) **RAMSES S.A.C.I.**
4) **SAMPA S.A.**
5) **VITAL S.A.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1- **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROFESORA AIDA AQUINO DE FARIAS:** Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 252.996.500** (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y seis mil quinientos). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones)**. Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 06.1508.34633/000.-

   El oferente presenta Constancia N° 1174842 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

Esc. ROSI ANI VERA
DIRECCION JURIDICA

Aida Aquino de Farias
Directora del Instituto
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Andrés Avelino Colmán
Sindicatura